

RESOLUCION N°
FECHA: 00000006



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO

30 SET. 2008

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales que confiere la Ley 99 de 1.993 y demás normas concordante.

Considerando:

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por intermedio de la Gerencia de Planeación solicitó a la firma Country Internacional Hotel Ltda el servicio de logística para la organización del primer taller de prevención y desastres dirigidos a los miembros de los Comités Locales de Prevención y atención de desastres de los municipios del departamento del Atlántico.

Que en consecuencia fue realizado el evento el día 28 de mayo de 2008 en las instalaciones del Hotel referido.

Que por la premura del evento y ante la imposibilidad de aplazamiento la CRA no alcanzó a realizar los trámites pertinentes para realizar el contrato que amparara la prestación del servicio

Que el servicio prestado por el Country Internacional Hotel asciende a la suma de \$5.117.920, tal como consta en la factura de la fecha.

Que por razones de equidad y con el fin de precaver perjuicios por mayores valores que se derivarían del inicio de una acción ejecutiva contra la entidad se dispondrá el pago de la obligación por la suma arriba señalada.

Que la Corporación cuenta con el certificado de disponibilidad numero 0507 de 14 de noviembre de 2008

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar al Country Internacional Hotel la suma de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ML (\$5.175.920) de conformidad a lo señalado en la parte motivada de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese la suma señalada al rubro 3.6.1.1 20 "Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación Corporativa", según Certificado de Disponibilidad No. 0507 del 2.008, del presupuesto de rentas y gastos de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMINIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

